



CUERPO DE BOMBEROS
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

FORMATO LITERAL d) ART. 7 LOTAIP

Servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito - CB-DMQ

HORARIOS DE ATENCIÓN:

CENTRAL DE EMERGENCIA: De lunes a domingo, las 24 horas del día
ESTACIONES: De lunes a domingo, las 24 horas del día
JEFATURAS ZONALES: De lunes a viernes. 8:00 – 16:30
ÁREA TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN: De lunes a viernes.
Inspecciones: 8:30 – 13:00 / Asesoramiento en oficina: 14:00 – 16:30
ÁREA ADMINISTRATIVA: De lunes a viernes. 8:00 – 16:30

NÚMEROS TELEFÓNICOS PARA OBTENER INFORMACIÓN:

CENTRAL DE EMERGENCIA: [Ver enlace link](#)
ESTACIONES: [Ver enlace link](#)
JEFATURAS ZONALES: [Ver enlace link](#)
ÁREA TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN: [Ver enlace link](#)
ÁREA ADMINISTRATIVA: [Ver enlace link](#)

SERVICIOS QUE ESTÁN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DE INICIO DEL SITIO WEB INSTITUCIONAL:

No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	BREVE RESUMEN DEL SERVICIO
1	Prevenir e investigar hechos de corrupción en el desenvolvimiento de las actividades del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, a través de procesos transparentes.	Garantizar el derecho de la ciudadanía al acceso a la información pública del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.
2	El servicio del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, se basa en la Ley de Seguridad Nacional, Ley de Defensa Contra Incendios. Ordenanzas Municipales y sus Reglamentos. La jurisdicción geográfica se extiende a todo el Distrito Metropolitano de Quito y colabora con otros Cuerpos de Bomberos del país y del mundo en caso de ser requerido.	El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, y su área operativa atiende a la comunidad, a través de la Central Metropolitana de Atención Ciudadana (CMAC), mediante los números telefónicos de emergencia 9-1-1 y 1-0-2 en las 19 estaciones distribuidas en el Distrito Metropolitano de Quito, proporciona sus servicios de Prevención, Control y Extinción de Incendios, Rescate y Salvamento, Atención Pre-hospitalaria y Manejo de Materiales Peligrosos.

Solicitud de Acceso a la Información Pública

BREVE DETALLE:	Facilitar el derecho de acceso a la información pública, de acuerdo a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP.
(Solicitud de Acceso a la Información Pública) SE ACCEDE POR:	Las solicitudes se reciben por escrito.
REQUISITOS:	Llenar la solicitud de acceso a la información pública.
COSTO:	Sin costo
LUGAR DE PRESENTACIÓN:	Reina Victoria N24-380 y Colón * Conjunto Residencial Almagro (La Mariscal)
RESPONSABLE:	Tnte. Crnl. (B) Fernando Ordoñez
FORMULARIOS:	FORMULARIO INFORMACIÓN PÚBLICA

Denuncias de corrupción

BREVE DETALLE:	Denuncias contra autoridades, funcionarios y funcionarias del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.
(Denuncias) SE ACCEDE POR:	Las denuncias se reciben por escrito y correo electrónico
REQUISITOS:	<ol style="list-style-type: none"> Las denuncias escritas deberán llevar la firma o firmas de responsabilidad de los denunciados, número de cédula de identidad, dirección domiciliaria y número telefónico de referencia. Las denuncias tramitadas por correo electrónico serán analizadas por parte de las autoridades pertinentes, de igual manera, se verificará la identidad del denunciante para lo cual se requiere número de cédula de identidad, dirección domiciliaria y número telefónico de referencia. Las denuncias que tuvieren el carácter de reservadas serán objeto de una calificación especial por parte de las autoridades pertinentes para el efecto. La denuncia deberá contener la descripción del acto denunciado, más la documentación respectiva de respaldo, siempre que esto fuere posible. El denunciante deberá comprometerse a prestar las facilidades necesarias para el proceso de investigación. Las denuncias desechadas por no pertenecer al ámbito del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, o por carecer de fundamento serán archivadas. Se comunicará este particular al denunciante. <p>Cabe indicarse que se guardará total discreción respecto del denunciante.</p>
COSTO:	Sin costo
LUGAR DE PRESENTACIÓN:	Reina Victoria N24-380 y Colón * Conjunto Residencial Almagro (La Mariscal)
RESPONSABLE:	Tnte. Crnl. (B) Fernando Ordoñez
FORMULARIOS:	DENUNCIAS EN LÍNEA

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	30 de diciembre de 2011
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL CB-DMQ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL b):	Lic. Oswaldo Morocho A.
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	omorocho@bomberosquito.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	2508726 ext 1060